



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 62/23 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la liquidación de haberes del personal de este organismo, correspondiente al SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO SEGUNDO SEMESTRE del año 2023.

Que corresponde aprobar la misma para proceder a las imputaciones del devengado y a la emisión de las órdenes de pago por los conceptos y montos que se incluyen en su elaboración.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en las resoluciones Fiscalía de Estado N° 05/92, N° 47/03, N° 60/05, N° 39/08, N° 40/08, N° 55/09, N° 65/09, N° 69/09, N° 78/09, N° 11/11, N° 42/11, N° 06/15, N° 49/16, N° 50/16, N° 45/17, N° 46/17, N° 47/17, N° 03/19 y N° 04/19.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la liquidación y el pago de los haberes correspondiente al SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO SEGUNDO SEMESTRE del año 2023, para las Autoridades Superiores y Personal de la Fiscalía de Estado de la Provincia por la suma de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS (\$ 12.747.947,11).

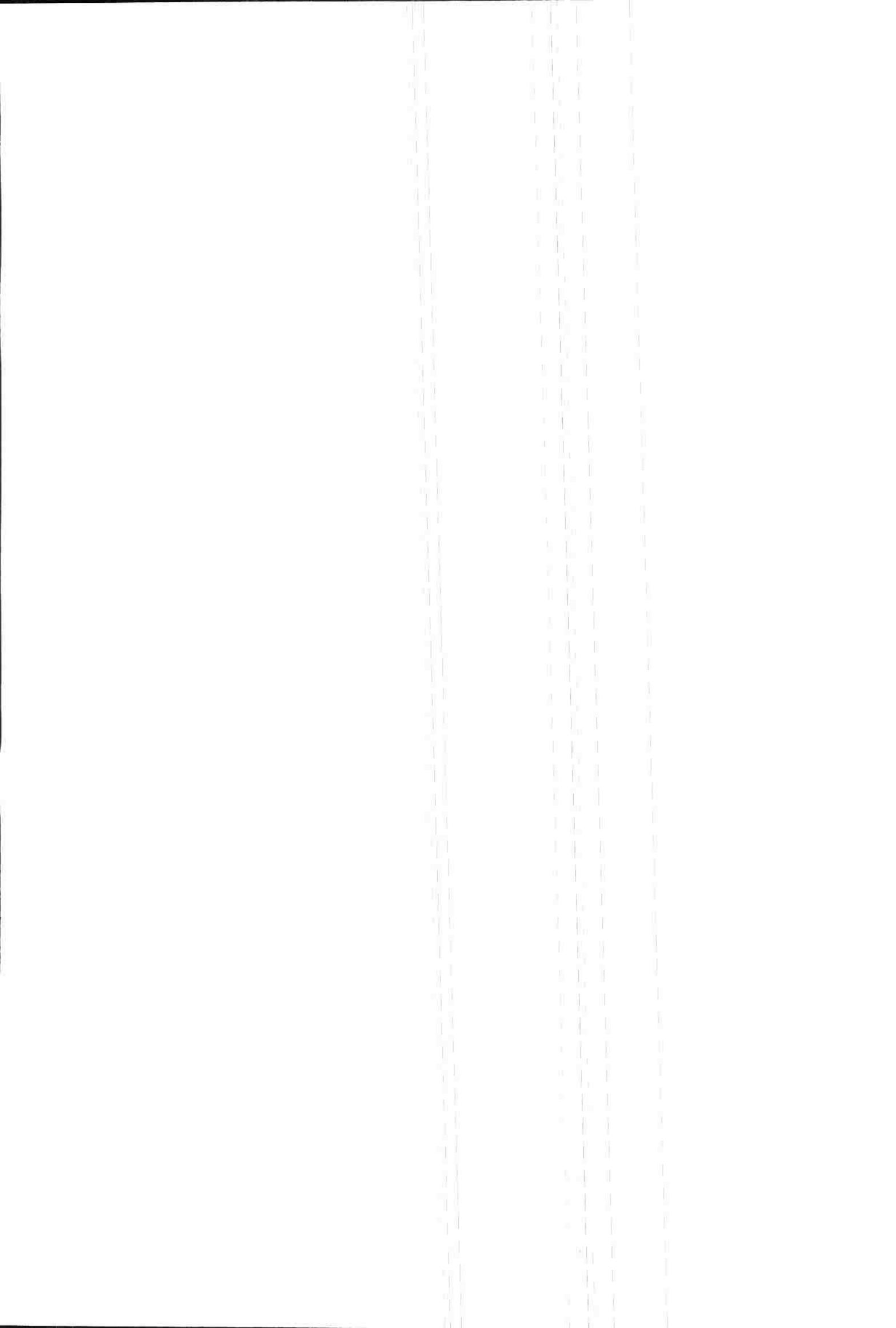
ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias del ejercicio económico vigente, de acuerdo al detalle indicado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Incorporar una copia de la presente al expediente de marras y Archivar.

DISPOSICIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 57 /23

Ushuaia, 12 DIC 2023

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I DISPOSICION F.E. N° 57 /23

SAC 2 2023

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
1.10.111	AUTORIDADES SUPERIORES - HABERES NETOS (a)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	DIFERENCIA OBRA SOCIAL	0,00
	SEGURO CAJA DE AHORROS	0,00
1.10.113	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL TITULO NETO (a)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - ANTIGÜEDAD NETO (a)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL F.E. (a)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL ABOGADO (a)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.10.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO - NETO (a)	2.433.048,65
	APORTES PREVISIONALES	580.721,79
	APORTES ASISTENCIALES	93.209,40
1.10.116	AUTORIDADES SUPERIORES - CONTRIBUCION PATRONAL	776.744,97
	ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO	82.334,97
	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00
1.20.111	PERSONAL ADM. Y TECNICO - HABERES NETOS (b)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	DIFERENCIA OBRA SOCIAL	0,00
	COSEGURO ISST	0,00
	SEGURO CAJA DE AHORROS	0,00
1.20.113	PERSONAL ADM. Y TECNICO - ADIC. TITULO NETO (b)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	PERSONAL ADM. Y TECNICO - ANTIGÜEDAD NETO (b)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	PERSONAL ADM. Y TECNICO - ADICIONAL F.E. (b)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	PERSONAL ADM. Y TECNICO - ADICIONAL ABOGADO (b)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
	PERSONAL ADM. Y TECNICO - ADICIONAL CAUSA N° 2289 (b)	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.20.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO - NETO (b)	5.710.118,67
	APORTES PREVISIONALES	963.152,56
	APORTES ASISTENCIALES	206.389,83
1.20.116	PERSONAL ADM. Y TECNICO - CONTRIBUCION PATRONAL	1.719.915,26
	ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO	182.311,01
	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	0,00
1.20.117	PERSONAL ADM. Y TECNICO - COMPLEMENTOS (b)	0,00
1.14.140	ASIGNACIONES FAMILIARES 0,00 (a) + 0,00 (b)]	0,00
	TOTAL A PAGAR	12.747.947,11

